

**MEMORANDO**

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2024

Cordial Saludo, Respetado Doctor Restrepo Flórez:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2024, en la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*” y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención, señalados en el Decreto 648 de 2017. La Oficina de Control Interno se permite comunicar el seguimiento al Mapa de Aseguramiento con corte al 31 de mayo de 2024 de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual se concluye:

Como resultado de la evaluación efectuada al Mapa de Aseguramiento V2 y conforme a lo establecido en la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*”, se observa que, si bien la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza actividades en pro de las funciones de aseguramiento, estas presentan debilidades en su ejecución y apropiación; por lo cual se precisan los siguientes aspectos por mejorar:

- De las veintiún (21) funciones evaluadas, siete (7) obtuvieron un nivel de confianza Alto, once (11) un nivel de confianza Medio, y tres (3) un nivel de confianza Bajo; lo que permite evidenciar que existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de la 1LD y 2LD respecto a lo definido en el esquema de líneas de defensa y Mapa de aseguramiento de la entidad.
- Si bien en las funciones de aseguramiento establecidas se cumple con el objetivo y alcance documentado, y los dos se encuentran coherentemente relacionados, es importante revisar que las mismas hagan referencia a los controles que realmente se realizan desde la segunda línea, y que los diferencian de los controles de primera línea, es decir, de la gestión y operatividad institucional.
- Las funciones de aseguramiento dan cumplimiento al criterio “*Metodología*”, es decir, el proceso cuenta con alguna política, manual o procedimiento documentado para la realización de los servicios de aseguramiento. No obstante, es importante verificar que, la periodicidad definida en la función de aseguramiento sea concordante con la documentación establecida por el proceso para la ejecución del servicio.

- De los criterios definidos para la evaluación de los niveles de confianza del Mapa de Aseguramiento, los correspondientes a “*Responsable*” y “*Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas*”, presentaron en promedio, la calificación más baja, situación que había sido observada por esta Oficina en el seguimiento realizado para la vigencia 2023. Lo anterior, toda vez que, en la mayoría de las funciones, el responsable de media y/o alta gerencia orienta inicialmente las actividades a realizar por el equipo de trabajo como parte de la función de aseguramiento, pero no monitorea el respectivo seguimiento a la ejecución de dichas actividades. Asimismo, si bien se llevan a cabo acciones de mejora o medidas correctivas, estas no son monitoreadas por la segunda línea de defensa.
- Respecto al criterio “*Comunicación de resultados*”, es importante que los procesos aseguren que se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la Alta Dirección, basados en los informes consolidados de seguimiento, y que estos cumplan con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, y oportunidad.

De conformidad con los resultados expuestos en el seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Verificar que las funciones de aseguramiento estén adecuadamente planificadas, definidas, documentadas y se encuentren soportadas con oportunidad y suficiencia, disponiendo del adecuado acceso a la información para realizar la medición.
- Se insta a la Oficina Asesora de Planeación, realizar verificación y actualización del esquema de líneas de defensa y funciones de Aseguramiento del Mapa de la Entidad, teniendo en cuenta los aspectos y/o situaciones observadas. Asimismo, se sugiere atender lo establecido en el numeral 7.3 de la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*”, a saber:

“(…) Tanto el Esquema de Líneas de Defensa como el mapa de aseguramiento deben ser revisados y actualizados, de ser necesario, cada vez que se presenten cambios significativos en la organización, tales como:

- (…) Cambio del mapa de procesos;
  - Ajuste en la política de gestión de riesgos;
  - Aprobación de un nuevo plan distrital de desarrollo o plan estratégico”
- Identificar y valorar los posibles riesgos asociados al aspecto clave de éxito de las funciones de aseguramiento, de manera que estos sean incorporados dentro del ejercicio de actualización a realizar.
  - Establecer un lineamiento interno donde se oriente la definición y formulación de los esquemas de línea de defensa y funciones de aseguramiento de la Entidad, contemplando en su estructura los criterios que miden el nivel de confianza: objetivo y alcance, metodología, responsable, comunicación de resultados, y monitoreo de acciones de mejora; cuyo resultado

debe incluir la socialización y capacitación de los actores que hacen parte de la primera, segunda y tercera línea de defensa de la SDSCJ.

- Realizar monitoreo y control a las funciones de aseguramiento por parte de la 1LD y 2LD, de conformidad con los resultados de los seguimientos realizados y las acciones de mejora identificadas por parte de la 3LD.

En virtud de lo anterior, esta oficina liderará una sesión de capacitación frente al Mapa de Aseguramiento, la cual será comunicada en los próximos días.

Finalmente, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta<sup>1</sup>: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública → Planeación, Presupuesto e Informes → Informe de la Oficina de Control Interno → Informes de Ley y/o Seguimiento → 2024.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION  
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL  
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFCINA ASESORA DE PLANEACION  
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA  
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA  
Anexos: -1

Elaboró: ANGIE YURLEY PATARROLLO  
Revisó: ANGIE YURLEY PATARROLLO-OFCINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

<sup>1</sup> <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>



# INFORME DE SEGUIMIENTO

## Mapa de Aseguramiento

---

# 2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



# INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE ASEGURAMIENTO

## 1. OBJETIVO GENERAL

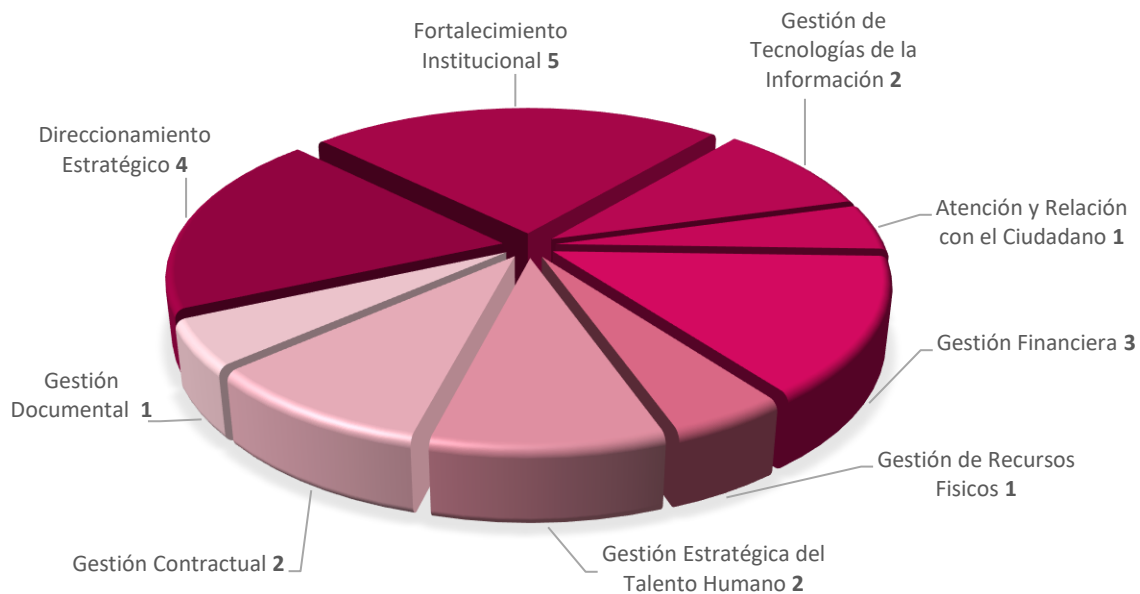
Evaluar el grado de cumplimiento de los procesos respecto a las funciones de Aseguramiento definidas en el Mapa de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad con los lineamientos establecidos en la “Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; fortaleciendo con ello la gestión integral de riesgos, de manera permanente, por parte de las líneas de defensa.

## 2. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento comprende el periodo entre el 01 de Julio de 2023 al 31 de mayo de 2024, y comprende la evaluación realizada al cumplimiento de las funciones de Aseguramiento formuladas en el Mapa de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## 3. METODOLOGIA

Durante el desarrollo del ejercicio se aplicaron entrevistas en modalidad presencial y virtual, revisión de documentación a través de los soportes presentados por los procesos en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio 3-2024-26769, con el fin de evaluar el cumplimiento de las veintiún (21) funciones de aseguramiento establecidas en el Mapa de Aseguramiento V2, distribuidas por proceso, así:



Gráfica No. 1 - Elaboración Propia Fuente: Mapa de Aseguramiento de la SDSCJ

El resultado de la evaluación realizada por la Tercera Línea de Defensa se presenta en el desarrollo del presente informe.

## 4. SEGUIMIENTO

### 4.1. Criterios de Calificación

En el marco de los lineamientos y criterios preceptuados en la “Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento” de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta Oficina procedió a medir la efectividad y nivel de confianza de los servicios de aseguramiento, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación, precisando que cada uno tiene una calificación porcentual del 20 %, a saber:



Imagen No. 1 – Elaboración Propia Fuente: Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento

De igual forma, y con base en los soportes allegados por los procesos, se determinó la escala de calificación para cada uno de los criterios, cuya ponderación permitió establecer el nivel de confianza de la función de aseguramiento, asociado en los siguientes niveles:

### Niveles de confianza de los servicios de Aseguramiento

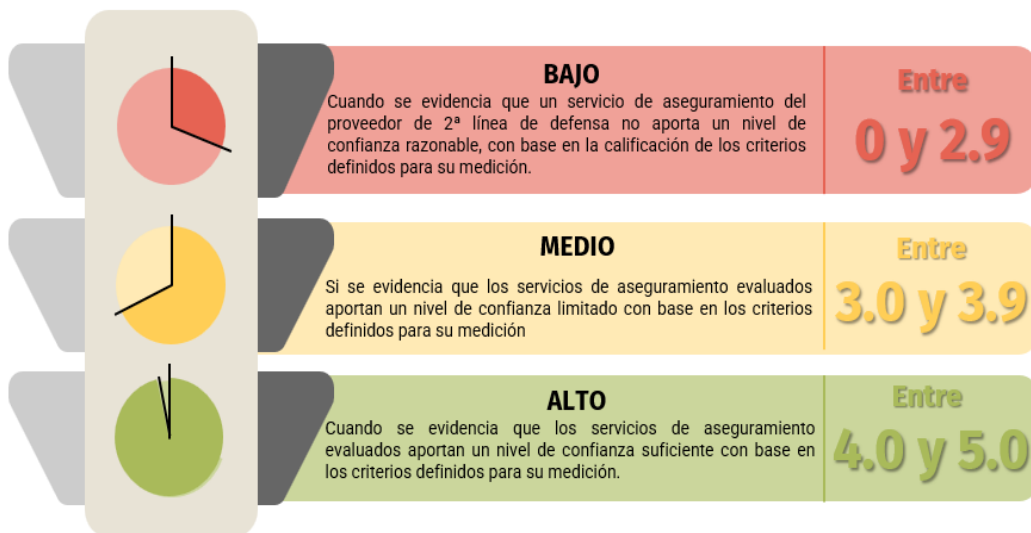


Imagen No. 2 – Elaboración Propia Fuente: Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento

## 4.2 Resultados

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno observó que, las funciones de aseguramiento evaluadas se ubicaron en los siguientes rangos de calificación con base en los criterios definidos para su medición. Las observaciones y recomendaciones respectivas para cada función y criterio se encuentran documentadas en el Anexo – Seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la SDSCJ:

- El 33,33 % con nivel de confianza **Alto**, evidenciando que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza suficiente.
- El 52,38 % con nivel de confianza **Medio**, identificando que los servicios de aseguramiento evaluados aportan un nivel de confianza limitado.
- Y por último, el 14,29 % con nivel de confianza **Bajo**, observando que el servicio de aseguramiento no aporta un nivel de confianza razonable.

### Evaluación de las funciones de aseguramiento

Proceso	Aspecto clave de éxito Productos (bien y/o servicio) / procedimiento / tema específico / subsistema	Nivel de confianza
Atención y Relación con el Ciudadano	Seguimiento en la Calidad de las respuestas	● 4,0
Direccionamiento Estratégico	Seguimiento de proyectos de Inversión	● 3,6
	Plan estratégico Institucional	● 3,2
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	● 3,6
	Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia	● 3,0
Fortalecimiento Institucional	Política de Administración de Riesgos	● 3,8
	Política de Administración de Riesgos	● 3,8
	Política de Administración de Riesgos	● 3,8
	Indicadores de Gestión	● 3,6
	Plan de Acción de MIPG	● 2,8
Gestión de Tecnologías de la Información	PETI	● 3,8
	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital	● 4,4
Gestión Estratégica del Talento Humano	Planeación estratégica del Talento Humano	● 2,8
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	● 4,0
Gestión Financiera	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y/o cartera	● 4,6
	Seguimiento ejecución presupuestal de la vigencia, reserva y pasivos exigibles.	● 4,8
	Ejecución del PAC	● 4,8
Gestión Contractual	Plan Anual de Adquisiciones	● 3,0
	Contratación	● 2,4
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Gestión de almacén	● 4,8
Gestión Documental	Lineamientos para la administración de archivos	● 3,6

Tabla: 1 Fuente: Mapa de Aseguramiento V2

Así las cosas y como resultado del ejercicio objetivo de evidencias realizado por esta Oficina, el cual tuvo como propósito obtener una evaluación independiente respecto a la gestión de los procesos en la ejecución y aseguramiento de las funciones establecidas, se evidenció que:

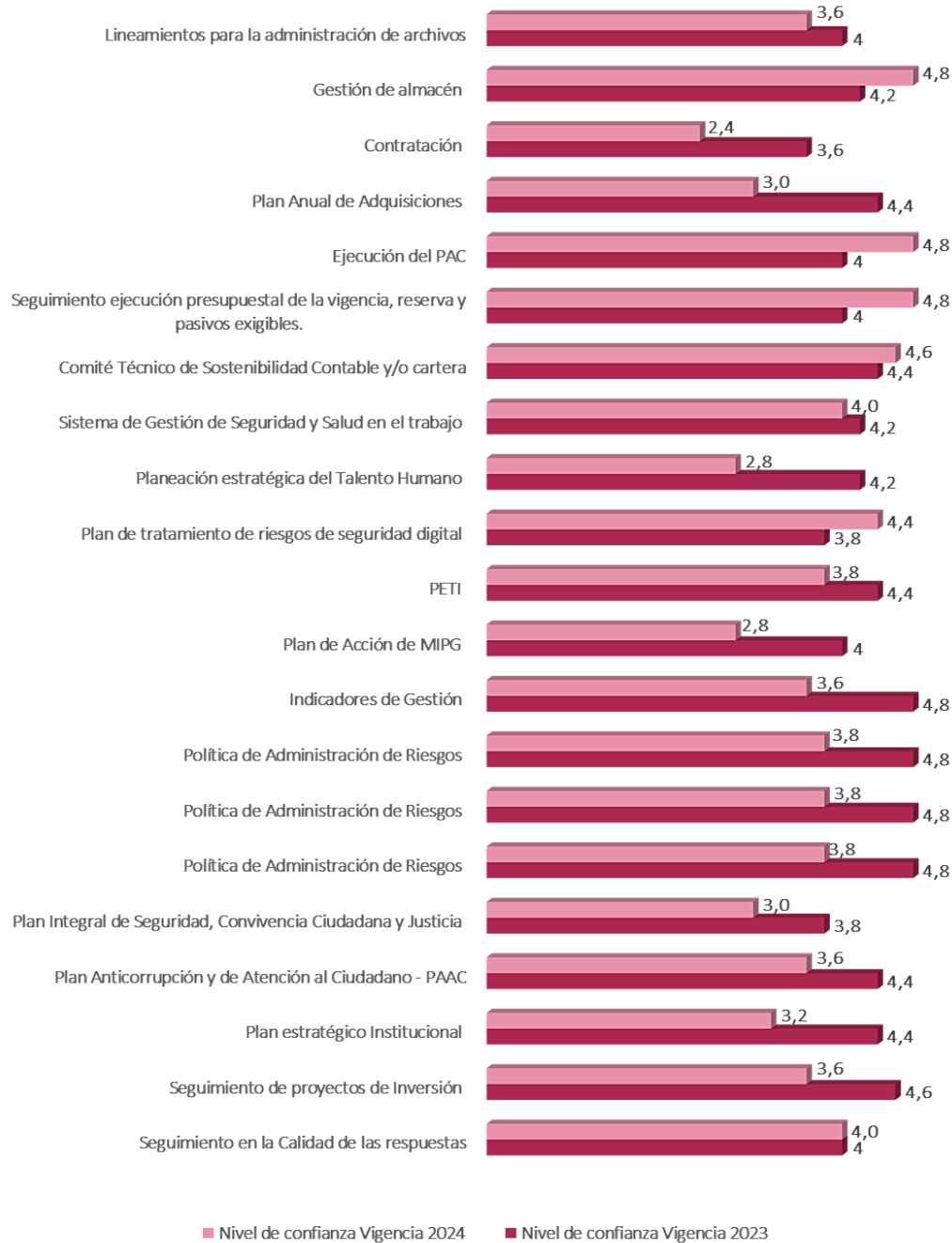
- Existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de la 1LD y 2LD tanto en la ejecución de las funciones de aseguramiento, como en el monitoreo y evaluación de los controles definidos bajo su responsabilidad.
- Es necesario priorizar y llevar a cabo un ejercicio articulado entre la primera y segunda línea de defensa con la Oficina Asesora de Planeación, para evaluar la necesidad de actualizar, estructurar y documentar el Esquema de Líneas de Defensa y las correspondientes líneas de reporte, definidas en el **Anexo 1. Matriz documentación Líneas de Defensa** del MA-FI-01.

Es de aclarar que, lo anterior hace parte integral de los insumos requeridos por la 3LD para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a fin de evaluar la efectividad de los controles ejecutados por parte de la 2LD, y los de 1LD que no se encuentran cubiertos por la segunda línea.

#### 4.2 Análisis comparativo Seguimiento 2024 – Seguimiento 2023

La Oficina de Control Interno en su rol de “*Liderazgo estratégico*” y “*Evaluación y seguimiento*”, y con base en los resultados obtenidos, realizó un análisis comparativo respecto al primer seguimiento efectuado para la vigencia 2023, con el fin de identificar si producto de este primer seguimiento, los procesos fortalecieron la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación al interior de los equipos de trabajo; focalizando la ejecución y gestión de las funciones de aseguramiento en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

En virtud de lo anterior, se observó una variación en los procesos evaluados frente a la calificación cuantitativa obtenida en la vigencia anterior, identificando que quince (15) funciones de aseguramiento presentaron una disminución en la calificación, cinco (5) tuvieron un incremento; y una (1) se mantuvo en la calificación recibida respecto al seguimiento de la vigencia 2023; a saber:



Gráfica No. 2 - Elaboración Propia Fuente: Mapa de Aseguramiento de la SDSCJ

Lo anterior en consideración a las calificaciones obtenidas en donde los criterios de valoración *“Responsable”* , *“Comunicación de resultados”*, y *“Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas”* obtuvieron un promedio de 2.52, 3.33 y 3.52; respectivamente.

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación efectuada al Mapa de Aseguramiento V2 y conforme a lo establecido en la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*”, se observa que, si bien la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza actividades en pro de las funciones de aseguramiento, estas presentan debilidades en su ejecución y apropiación; por lo cual se precisan los siguientes aspectos por mejorar:

- De las veintiún (21) funciones evaluadas, siete (7) obtuvieron un nivel de confianza **Alto**, once (11) un nivel de confianza **Medio**, y tres (3) un nivel de confianza **Bajo**; lo que permite evidenciar que existe desconocimiento y falta de apropiación por parte de la 1LD y 2LD respecto a lo definido en el esquema de líneas de defensa y Mapa de aseguramiento de la entidad.
- Si bien en las funciones de aseguramiento establecidas se cumple con el objetivo y alcance documentado, y los dos se encuentran coherentemente relacionados, es importante revisar que las mismas hagan referencia a los controles que realmente se realizan desde la segunda línea, y que los diferencian de los controles de primera línea, es decir, de la gestión y operatividad institucional.
- Las funciones de aseguramiento dan cumplimiento al criterio “**Metodología**”, es decir, el proceso cuenta con alguna política, manual o procedimiento documentado para la realización de los servicios de aseguramiento. No obstante, es importante verificar que, la periodicidad definida en la función de aseguramiento sea concordante con la documentación establecida por el proceso para la ejecución del servicio.
- De los criterios definidos para la evaluación de los niveles de confianza del Mapa de Aseguramiento, los correspondientes a “**Responsable**” y “**Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas**”, presentaron en promedio, la calificación más baja, situación que había sido observada por esta Oficina en el seguimiento realizado para la vigencia 2023. Lo anterior, toda vez que, en la mayoría de las funciones, el responsable de media y/o alta gerencia orienta inicialmente las actividades a realizar por el equipo de trabajo como parte de la función de aseguramiento, pero no monitorea el respectivo seguimiento a la ejecución de dichas actividades. Asimismo, si bien se llevan a cabo acciones de mejora o medidas correctivas, estas no son monitoreadas por la segunda línea de defensa.
- Respecto al criterio “**Comunicación de resultados**”, es importante que los procesos aseguren que se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la Alta Dirección, basados en los informes consolidados de seguimiento, y que estos cumplan con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, y oportunidad.

## 6. RECOMENDACIONES

De conformidad con los resultados expuestos en el seguimiento realizado, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Verificar que las funciones de aseguramiento estén adecuadamente planificadas, definidas, documentadas y se encuentren soportadas con oportunidad y suficiencia, disponiendo del adecuado acceso a la información para realizar la medición.
- Se insta a la Oficina Asesora de Planeación, realizar verificación y actualización del esquema de líneas de defensa y funciones de Aseguramiento del Mapa de la Entidad, teniendo en cuenta los aspectos y/o situaciones observadas. Asimismo, se sugiere atender lo establecido en el **numeral 7.3 de la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento**, a saber:

*“(...) Tanto el Esquema de Líneas de Defensa como el mapa de aseguramiento deben ser revisados y actualizados, de ser necesario, cada vez que se presenten cambios significativos en la organización, tales como:*

- (...) Cambio del mapa de procesos;
  - Ajuste en la política de gestión de riesgos;
  - Aprobación de un nuevo plan distrital de desarrollo o plan estratégico”
- Identificar y valorar los posibles riesgos asociados al aspecto clave de éxito de las funciones de aseguramiento, de manera que estos sean incorporados dentro del ejercicio de actualización a realizar.
- Establecer un lineamiento interno donde se oriente la definición y formulación de los esquemas de línea de defensa y funciones de aseguramiento de la Entidad, contemplando en su estructura los criterios que miden el nivel de confianza: *objetivo y alcance, metodología, responsable, comunicación de resultados, y monitoreo de acciones de mejora*; cuyo resultado debe incluir la socialización y capacitación de los actores que hacen parte de la primera, segunda y tercera línea de defensa de la SDSCJ.

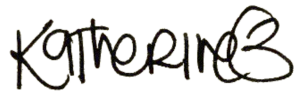
- Realizar monitoreo y control a las funciones de aseguramiento por parte de la 1LD y 2LD, de conformidad con los resultados de los seguimientos realizados y las acciones de mejora identificadas por parte de la 3LD.

Cordialmente,



Angie Patarroyo

Contratista Oficina de Control Interno  
Elaboró



Katherine Bolagay Gaitán  
Contratista Oficina de Control Interno  
Revisó:



Andres Torres Eusse  
Contratista Oficina de Control Interno  
Elaboró



Karol Andrea Parraga Fache  
Jefe Oficina de Control Interno  
Aprobó